

LUNES, 4 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 82

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2015-5920 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 11/2015. Suplemento y crédito extraordinario.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2015, aprueba inicialmente expediente de modificación de crédito nº 11/2015. Suplemento y Crédito Extraordinario para atender los gastos del reconocimiento extrajudicial 2/2015.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la intervención municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 7 de abril de 2015.

El alcalde,

Federico Aja Fernández.

2015/5920

CVE-2015-5920